



Ayuntamiento Municipal Salcedo

C/ Francisca R. Mollins #37, Salcedo, Rep. Dom.
Tel: 809-577-4663

Salcedo, Rep. Dom.
26 de junio del 2020.

Al : Señor
Lic. Héctor José R. Hernández
Presidente del Concejo de Regidores
Demás Miembros del Concejo.

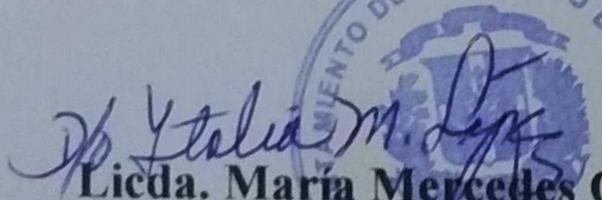
De la : Señora
Licda. María Mercedes Ortiz
Alcaldesa Municipal.

Asunto : Presentación para conocimiento del 2do. Trimestre
abril/junio 2020

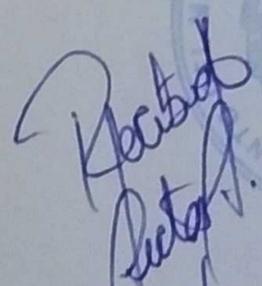
Después de un cordial saludo, cortésmente nos dirigimos a usted para solicitarle la aprobación de la Ejecución Presupuestaria y contable, correspondiente al trimestre abril/junio 2020

Sin otro particular por el momento, queda de usted,

Atentamente,


Licda. María Mercedes Ortiz
Alcaldesa Municipal




26/06/2020





Ayuntamiento del Municipio Salcedo

República Dominicana
Concejo de Regidores

RESOLUCIÓN NO. 05/2020

CONSIDERANDO: Que la República Dominicana, se encuentra en estos momentos, afectada por la pandemia mundial del Covid 19 o coronavirus, que ha provocado una considerable mortandad tanto a nivel global, como en nuestro país.

CONSIDERANDO: Que Salcedo, como parte de este territorio, y siendo un municipio de considerable vulnerabilidad sanitaria, social y económica, encontrándose además rodeados de municipios que presentan una estadística alta de contagios, demanda de las autoridades, respuestas dirigidas a mitigar esta situación que atenta contra nuestra estabilidad, habiendo visto crecer el número de contagiados y fallecidos en esta parte del país.

CONSIDERANDO: Que el concejo de Regidores, y a iniciativa de la Alcaldía Municipal, dada las características particulares ya mencionadas, demanda de un abordaje y especial intervención en el municipio, ante la grave situación que se cierne sobre nuestro pueblo.

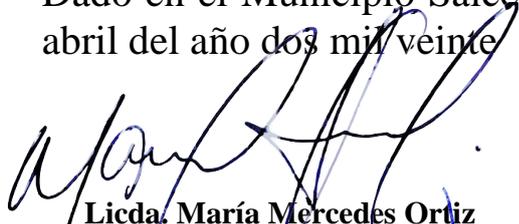
Por tales motivos

El Ayuntamiento del Municipio Salcedo, vista las atribuciones que le confiere ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

RESUELVE

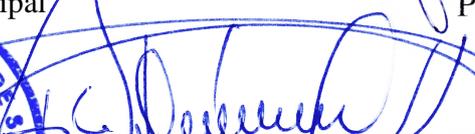
- Artículo Primero:** Autorizar como al efecto se está autorizando, a la Alcaldesa Municipal, para que haga las diligencias de lugar por ante la comisión de Alto Nivel del gobierno central, a fin de que proceda intervenir al Municipio Salcedo ante la expansión del Covid 19, y si es posible, la declaratoria de su estado de emergencia antes la creciente ola de contagios y muerte por la presencia de esta pandemia.

Dado en el Municipio Salcedo, Rep. Dom. a los 20 días del mes de abril del año dos mil veinte


Licda. María Mercedes Ortiz
Alcaldesa Municipal


Jasmin Albania Germán, M.A.
Presidente




José Daniel Toribio Almanzar
Secretario



Ayuntamiento del Municipio Salcedo

República Dominicana
Concejo de Regidores

ORDENANZA NO. 01/2020

CONSIDERANDO: Que Salcedo, municipio enclavado en el cibao central, está rodeado de otros lares, que tienen una alta incidencia, de contagio y muerte por covid 19, y amerita ante esta amenaza, de la toma de decisiones de sus autoridades locales en cuanto sus competencia a partir de la Ley 176/07.

CONSIDERANDO: Que una de las medidas del gobierno central es evitar entre la población, el contacto directo con otra personas, mantener cierta distancias, evitar participar de acto y actividades que reúna una considerable cantidad de individuos, entre otras medidas.

CONSIDERANDO.: Que el comportamiento exhibido por los ciudadanos de Salcedo, en los lugares públicos, violenta las disposiciones del gobierno convirtiéndose esta realidad, en una amenaza contra la salud de los salcedenses.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, en su artículo 19 dice que es atribución del Ayuntamiento lo siguiente: Ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales. Normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural. Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística

Por tales motivos

El Ayuntamiento del Municipio Salcedo, vista las atribuciones que le confiere ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

RESUELVE

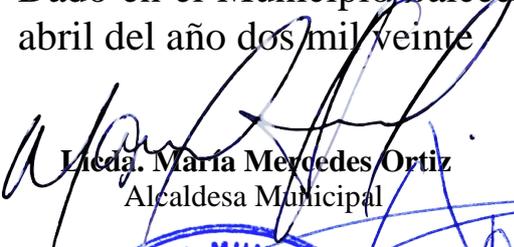
Artículo Primero. Se ordena como al efecto se está ordenando, el cierre del tramo vial donde estén ubicados, instituciones de servicios y comerciales de este municipio Salcedo, donde se observen, por su naturaleza, cumulo de personas que ponga en riesgo la salud de los clientes.

Artículo Segundo.: Se ordena a la administración de este Ayuntamiento hacer uso de los medios correspondiente, a fin de la publicidad de esta Ordenanza, y que los encargados de las instituciones señaladas, la pongan en ejecución de forma inmediata.

Artículo Tercero: Se ordena poner en conocimiento a la fuerza pública, a fin de que preserven el orden y hagan cumplir esta disposición.

Artículo Cuarto; Se advierte a los encargados de estas instituciones, que la no atención a esta ordenanza, nos obliga a buscar los medios de lugar, puesto al servicio de esta institución, por la Ley, para la aplicación de la misma.

Dado en el Municipio, Salcedo, Rep. Dom. a los 20 días del mes de abril del año dos mil veinte


Licda. María Mercedes Ortiz
Alcaldesa Municipal


Jasmín Albania Germán, M.A.
Presidente


José Daniel Foribio Almanzar
Secretario





Ayuntamiento del Municipio Salcedo

República Dominicana
Concejo de Regidores

RESOLUCIÓN NO. 06/2020

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal es un órgano del Estado Dominicano, con autonomía presupuestaria y financiera, con atribuciones propias determinado por la ley 176/07, que le facultan administrar y dirigir los destinos del municipio.

CONSIDERANDO: Que el Concejo de regidores es un órgano del Ayuntamiento, con atribuciones específicamente normativa y muy efímera en el orden administrativo.

CONSIDERANDO: Que el concejo de Regidores, según el artículo 52 de la ley 176/07 del Distrito Nacional y los municipios, tiene la facultad de designar el tesorero municipal, a iniciativa de la alcaldía.

CONSIDERANDO. Que la alcaldía de Salcedo, ha presentado a la señora Lic. Ynés Altagracia Rosario, para que el concejo regidores valore sus capacidades, y sea designada como tesorera Municipal, por ese órgano del Ayuntamiento, tal y como ordena la Ley 176/07.

Por tales motivos

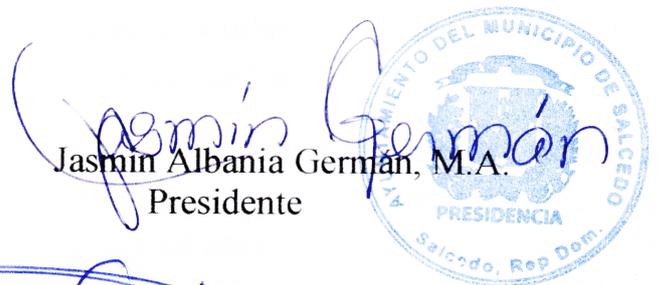
El Ayuntamiento del Municipio Salcedo, vista las atribuciones que le confiere ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

RESUELVE

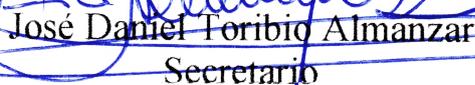
- 1- **Artículo Primero:** Designar como al efecto se designa a la señora **Lic.Ynes Altagracia Rosario**, cedula de identidad y electoral No. 055-0020414-3, como nueva tesorera municipal. Efectivo a partir de la fecha.

Dado en el Municipio Salcedo, Rep. Dom. a los 20 días del mes de abril del año dos mil veinte


Licda. María Mercedes Ortiz
Alcaldeza Municipal


Jasmin Albania German, M.A.
Presidente




José Daniel Foribio Almanzar
Secretario



Ayuntamiento del Municipio Salcedo

República Dominicana
Concejo de Regidores

RESOLUCIÓN NO. 07/2020

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal es un órgano del Estado Dominicano, con autonomía presupuestaria y financiera, y con atribuciones propias determinado por la ley 176/07, que le facultan administrar y dirigir los destinos del municipio.

CONSIDERANDO: Que el Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal, tiene como atribución, aprobar el presupuesto Municipal, sus modificaciones y aplicación, a iniciativa de la Alcaldía, según lo plantea el artículo 52, literal H, de la Ley 176-07.

CONSIDERANDO: Que al presupuesto Municipal de Salcedo, para el año 2020, demanda de esta modificación, que permita la creación de nuevos clasificadores que faciliten a la alcaldía de Salcedo, tomando en cuenta sus atribuciones, dar respuestas a partir de sus posibilidades, a la demanda de la población frente a la situación del covid 19, y las consecuencias generadas en ella.

CONSIDERANDO: Que el proyecto de presupuesto para el año 2020, presentado a ese honorable concejo de regidores, está elaborado por programas y actividades, como también identifica las unidades responsables de su ejecución

POR TALES MOTIVOS Y

Vista La Constitución de la República.

Vista las Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios

Vista La Ley 423-06 de presupuesto

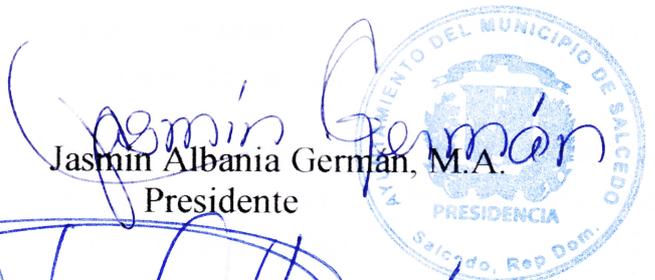
El Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Salcedo

RESUELVE

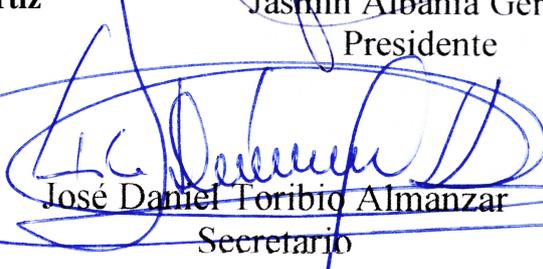
Artículo Primero (Ahí entra tu)

Dado en el Municipio Salcedo, Rep. Dom. a los 20 días del mes de abril del año dos mil veinte


Licda. María Mercedes Ortiz
Alcaldesa Municipal


Jasmín Albania Germán, M.A.
Presidente




José Daniel Foribio Almanzar
Secretario





Ayuntamiento del Municipio Salcedo

República Dominicana

**SESION EXTRAORDINARIA N0. 002/2020
DE FECHA 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020**

En el Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, siendo 9:00 AM, del día 20 de abril del año 2020, se reunió el Concejo de Regidores encabezado por su presidenta Jasmín Albania Germán M.A. con la asistencia de los señores Regidores, Frank Félix Hernández, José Augusto Brito, Gisela Noemi Cordero, Félix Antonio Rodríguez y Lisette Nicasio Hernández, además la presencia de la Alcaldesa Licda. María Mercedes Ortiz, asistido por el Secretario Municipal Lic. José Daniel Toribio,

La presidenta dejó abierta la Sesión Extraordinaria, presentado al pleno la agenda del día, con los siguientes temas, agenda aprobada por todos los regidores presentes.

Temas a Tratar:

- 1- Autorizar a la Alcaldía de Salcedo, solicitar ante la comisión de Alto Nivel del gobierno central, intervenir al Municipio Salcedo, ante la expansión del Covid 19, y si es posible, la declaratoria del estado de emergencia del Municipio.
- 2- Conocimiento de la Renuncia del Tesorero Municipal, **Lic. Héctor José Ramón Hernández de la Cruz.**
- 3- Designación de nuevo Tesorero.
- 4- **Solicitud de aprobación de Clasificadores, que modifica el presupuesto municipal 2020, de ingresos y egresos para el trimestre abril – junio del 2020.**

5-Solicitud de cierre de tramos vial en el interior del municipio Salcedo, para permitir que los clientes utilicen el espacio y se mantengan más lejos, uno con relación a otro

6-La solicitud de la Alcaldía de aprobación de las ejecuciones presupuestarias de este ayuntamiento municipal, para el trimestre Enero/Marzo 2020

La presidente sometió al pleno del concejo, la solicitud de la alcaldía, de aprobación para que la alcaldesa solicite ante la comisión de Alto Nivel del gobierno central, intervenir al Municipio Salcedo, ante la expansión del Covid 19, y si es posible la declaratoria del estado de emergencia del Municipio.

Propuesta que fue secundada por la regidora Lisette Nicasio Hernández, y aprobada por todos los regidores presentes.

La presidente sometió al pleno la aprobación de admisión de la renuncia del Tesorero Municipal, Lic. Héctor José Ramón Hernández de la Cruz, sustentada tal renuncia, por haber el mismo, ssido electo regidor en la pasadas elecciones municipales, año 2020.

La propuesta fue sometida al pleno, por la presidente del concejo, secundada por Frank Félix Hernández, y aprobada por todos los regidores presentes.

La presidente sometió al pleno la aprobación de la designación de un nuevo tesorero, a solicitud de la Alcaldía municipal, sometiendo el nombre de la señora Lic. **Ynes Altagracia Rosario**, cedula de identidad y electoral No. 055-0020414-3, para ocupar las funciones atrás descritas.

La propuesta fue sometida al pleno, por la presidente del concejo, secundada por la regidora Gisela Noemi Cordero, y aprobada por todos los regidores presentes.

La presidente sometió al pleno la aprobación Clasificadores, que modifica el presupuesto municipal 2020, de ingresos y egresos para el trimestre abril – junio del 2020.

Además de nuevos clasificadores, que permita la adquisición de herramientas de insumos de médicos y de protección, a propósitos de la pandemia del Covid 19.

La propuesta fue secundada por la Regidora Gisela Noemi Cordero, y aprobada con el voto de todos los regidores presentes.

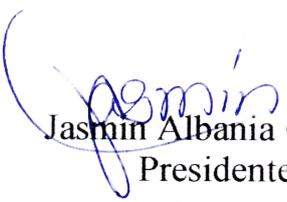
La presidente sometió al pleno la aprobación del cierre de algunos tramos de las vías del municipio para que instituciones de servicios y ventas de alimentos, puedan organizarlo mejor a través de la fila manteniendo el orden y cumpliendo con lo establecido por la comisión de alto Nivel relativo a los asuntos del Covid 19.

La misma fue secundada por la regidora Lisette Nicasio y votada por todos los regidores presentes.

La presidente sometió al pleno la solicitud de la Alcaldía Municipal de que sea aprobado las ejecuciones presupuestarias de este ayuntamiento para el trimestre Enero/Marzo 2020.

Propuesta secundada por la regidora Gisela Cordero, y aprobada con el voto de todos los regidores presentes.

Siendo la 10:05 AM, de la fecha antes indicada, la presidenta deja cerrada la sesión.


Jasmin Albania Germán, M.A.
Presidente




José Daniel Foribio Almanzar
Secretario



Ayuntamiento del Municipio Salcedo

C/ Francisca R. Mollins. No. 37

Tel. 809 577 4663 Ext.118

Concejo de Regidores

Gestión 2020/2024

SESION ORDINARIA NO.2/2020 DE FECHA 03/06/2020

En el Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, siendo 4:17 PM, se reunió el Concejo de Regidores encabezado por su presidente Lic. Héctor José Hernández, con la asistencia de los señores Regidores, Lic. Marvin Peña, Sra. Gisela Cordero, Licda. Lisette Nicasio, Román Valentín, Lic. Manuel de Jesús Polanco y el Señor Ramón Alexis Almanzar, con la presencia de la Alcaldesa Licda. María Mercedes Ortiz, asistido por el Secretario Municipal Lic. José Daniel Toribio.

El señor presidente dejó abierta la Sesión Ordinaria, solicitando al secretario la lectura del acta, de la Sesión anterior, marcada con el No. 1 de fecha 10/01/2020.

La Regidora Lisette Nicasio, argumenta que como la citada sesión fue votada por un concejo de Regidores diferentes al actual, no es necesario someterlo al contradictorio para su aprobación o enmienda, por lo que la misma queda aprobada de manera definitiva.

El Regidor Ramón Alexis Almanzar, dio aquiescencia a lo planteado por la Regidora Lisette Nicasio, pero argumentó que el presente concejo debe tener conocimiento de lo resuelto en la sesión en cuestión.

Comunicaciones recibidas

El Secretario procedió a dar lectura a una comunicación a la firma del Ing. Jorge Escaño, Magister en ingeniería sanitaria y ambiental, donde informa su

disposición de poner en marcha un proyecto para el fortalecimiento institucional y funcional del Cuerpo de Bomberos del Municipio Salcedo.

Planteamientos de la Alcaldesa

Refirió que aunque existen razones justificadas en el orden político, no ha retaliado a nadie porque no es su forma de proceder, no obstante anuncio que es necesario hacer muy pocos cambios, porque no es justo tanta indisciplina laboral y tanto irrespeto de algunos empleados, a la autoridad.

Informo que la Federación Dominicana de municipios, ha recibido por parte de este Ayuntamiento un listado de 90 personas, cuya edad es de 60 años o más, activo o no activo en la actualidad, que apenas ganan Dos Mil Quinientos Pesos, (RD\$2,500.00), pero que por gestiones de este ayuntamiento, y a través de él, y por decreto del Estado Central, serán pensionados devengando un salario de RD\$5,000.00 mensuales.

Turno de los Regidores

El Presidente refirió que los Regidores deben ir a la Liga Municipal Dominicana, llenar un formulario adjunto a una copia de la cedula y el certificado de elección, para que costeados por la Liga, le sea entregado el carnet de identificación de sus funciones.

Sobre esto la alcaldesa instruyo a la Secretaria de la Secretaría del Concejo, la recopilación de los documentos de cada regidor, entregarle a ella misma, para gestionar la entrega de estos carnets facilitándole este servicio sin ir a Santo Domingo, a cada Regidor.

Dijo que los documentos de la declaración jurada de bienes, ya están depositados en la Contraloría General de la República, para el procedimiento de lugar, según lo ordena la ley.

La Regidora Lissette Nicasio Hernández, en referencia a la situación de los empleados planteado por la alcaldesa, dijo que se había creado un malestar y preocupación por la denuncia hecha a su misma persona por empleados supuestamente cancelados, haciendo alusión a la situación de la señora Nancy Sosa, la que dice, le fue rebajado su salario.

En ese aspecto la Alcaldesa, sostiene que en lo adelante dará una explicación de esta situación y las razones justificadas de alguna decisiones a tomar como autoridad.

El Regidor Manuel de Jesús Polanco, luego de presentarse con su intención de servir al pueblo y al Ayuntamiento, refiere que desde recursos Humanos, se han cometido algunas fallas porque no se ha manejada el protocolo con los empleados de forma ordinaria, ya que algunos han venido a cobrar y no se le ha pagado, citando el caso de la Señora Lourdes Lay. Cree que la dirección de recursos Humanos de este Ayuntamiento debe informar a los empleados sobre su situación y no dejarlo en un limbo.

Al agotar su turno este regidor planteó algunos aspectos para ser de su conocimiento y colaborar con la solución de los mismos.

- La situación del tránsito vehicular en el municipio, ya que ve con preocupación cierto desorden en este orden.
- Solicito se explique la situación de la privatización del cementerio nuevo, levada a cabo en la gestión del Alcalde Valentín Fernández.

El mismo regidor resalto la importancia de los acuerdos del municipio con la Ciudad de Atlanta, llevado a cabo en gestiones anteriores y que dieron buenos resultados, fruto de la hermandad de Atlanta con otros países incluido la República Dominicana y naturalmente el municipio Salcedo, para promover el deporte, la cultura, la política y otros, sugiriendo que se retome estos acuerdos.

La Regidora Lissette Nicasio, dio que hay algunas cosas que ordenar como concejo, para su funcionamiento, sobre todo iniciando una nueva gestión, citando el establecimiento de las comisiones, la calendarización de las sesiones y otros asuntos como jornada de trabajo entre una sesión y otra, para mayor claridad y conciencia de los que se va a discutir en las futuras sesiones.

En este orden la regidora Gisela Cordero, estuvo de acuerdo con los beneficios que se heredan de esta visita, solicitando que se aprovechen esas relaciones, en igual texto se pronuncio el Regidor Alexis Almanzar diciendo que hay muchas oportunidades en estos encuentros para nuestro municipio.

El Regidor Román Valentín, dice ser mas ciudadano que político al mismo tiempo que solicita se explique algunas fallas en el recogido de desechos

sólidos, sobre todo en medio de la pandemia citando al Barrio Invi, Monte Adentro, las Caobas, como las comunidades que presentan esta situación.

El Regidor Marvin Peña, al felicitar a los electos llamo la atención con relación a la situación observada por el en Tesorería a la hora del cobro, solicitando se corrija la presencia de los bomberos en masa en el ayuntamiento a la hora de retirar el cheque, para evitar contagio.

El Regidor Ramón Alexis Almanzar, se limito a pedir a la Alcaldesa respuesta ante lo planteado por los regidores, dijo estar de acuerdo con el regidor Valentín, pero reclamando conciencia ciudadana sobre el vertido de desechos solido, sobre todo después que el camión hace la ruta.

Sobre la carnetizacion, dijo que es gestión del presidente, acomodar el accionar de los regidores en este tema, y en otros que le favorezcan abriendo canales en las instituciones que tienen que ver con los ayuntamientos, en especial atención, la Liga Municipal Dominicana.

El Presidente del Concejo, presento la propuesta de calendarización de la sesión para el año 2020. Además se refirió al consejo Económico y social, informando al Concejo su ratificación en el año 2019, presentando la sesión y la resolución que avala este órgano de colaboración municipal.

La Regidora Gisela cordero propuso un día específico de la semana sobre todo al final de cada mes, que permita a los regidores adecuarse al mismo. Señalando específicamente el ultimo martes de cada mes. Propuesta con la que tuvo de acuerdo el regidor Ramón Alexis Almanzar, igual la Regidora Lissette Nicasio.

La alcaldesa refirió a lo planteado por el Regidor Román Valentín, diciendo que se investigara a fondo la realidad denunciada por el sobre la recogida de los desechos sólidos.

Respondió al regidor Polanco, argumentando el trabajo arduo una comisión de planeamiento urbano, sobre el plan de ordenamiento territorial en nuestro municipio, informando que pronto se designara una persona específica dentro de la oficina para dirigir este programa inclusive con un régimen de consecuencia. Dijo aspirar que el equipo que trabaja este tema informe en la próxima sesión.

Sobre el tema del Cementerio Nuevo, dijo tener años tratándolo y que por la delicadeza del tema, se seso durante el proceso electoral para no provocar algún morbo. Informo de la decisión del tribunal de otorgar la potestad de la custodia a este ayuntamiento sobre la inversión privada en el cementerio municipal, aunque el problema radica en que no se le ha podido dar uso a las bóvedas, lo que provoca un malestar a la hora de enterrar nuestros difuntos.

Dijo que se tomara en cuenta lo planteado por el Regidor Marvin Peña al momento de pagar a los empleados municipales, pero refirió que la situación observada por él en tesorería obedecía al pago personal.

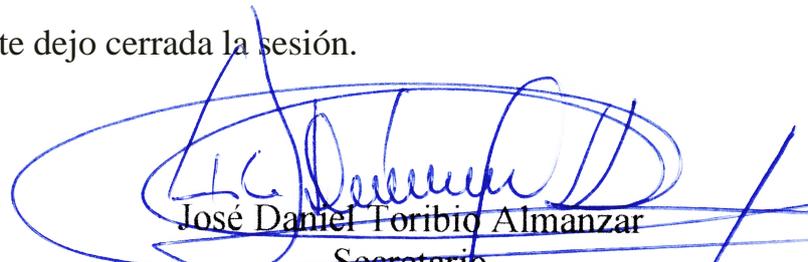
Con relación a la hermandad con Atlanta, dijo que la administración anterior al 2016, fuimos objeto como municipio y ayuntamiento de críticas porque había denuncia de trafico de visas, por eso en la gestión pasada no recibimos nada como municipio, por el enfriamiento de estas relaciones, motivado en lo ya dicho, prometiendo un esfuerzo para el restablecimiento de las mismas.

Sobre esto planteo hacer una invitación a las autoridades de Atlanta para que vengan a este municipio, para que observen que el único interés nuestro es el del intercambio y el fortalecimiento de las relaciones tal y como lo hemos hecho con ciudades españolas. Solicitaremos nos permitan como autoridades visitar a Atlanta.

Siendo las 5:41 p.m, el Señor Presidente dejo cerrada la sesión.


Lic. Héctor José Hernández
Presidente del Concejo




José Daniel Toribio Almanzar
Secretario



Ayuntamiento del Municipio Salcedo

C/ Francisca R. Mollins. No. 37

Tel. 809 577 4663 Ext.118

Concejo de Regidores

Gestión 2020/2024

SESION ORDINARIA NO.3/2020 DE FECHA 30/06/2020

En el Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, siendo 4:17 PM, se reunió el Concejo de Regidores encabezado por su presidente Lic. Héctor José Hernández, con la asistencia de los señores Regidores, Lic. Marvin Peña, Sra. Gisela Cordero, Licda. Lisette Nicasio, Román Valentín, Lic. Manuel de Jesús Polanco y la ausencia del Señor Ramón Alexis Almanzar, asistido por el Secretario Municipal Lic. José Daniel Toribio.

El señor presidente dejó abierta la Sesión Ordinaria, solicitando al secretario la lectura del acta de la Sesión anterior, marcada con el No. 2 de fecha 03/06/2020, la cual fue aprobada con el voto de todos los presentes.

COMUNICACIONES

La primera comunicación estuvo dirigida al concejo a la firma de la Alcaldesa Municipal María Mercedes Ortiz, en solicitud de conocimiento y aprobación del trimestre abril/junio 2020.

La segunda comunicación estuvo dirigida por la fundación MASVER Inc. A la firma del señor Domingo A. Morel, en solicitud al concejo de intervención ante la alcaldía municipal, para que el ayuntamiento conceda una ayuda económica mensual para cubrir

gastos administrativo de esta institución, que brinda servicios y asistencia de salud a personas de escaso recursos.

COMISIONES

La Contralora Municipal Licda. María García, al motivar la solicitud de aprobación del segundo trimestre abril/junio 2020, solicitó la aprobación de la ejecución presupuestaria y contable correspondiente a este trimestre, sobre la base del cumplimiento del informe, que esta institución debe rendir a los organismos de fiscalización financiera del estado, a fin de tener organizado además el régimen contable y así el Ayuntamiento de Salcedo, cumple con el procedimiento de ley sometido y aprobado por el concejo de Regidores.

El señor Domingo Morel, actuando en nombre de la fundación **MASVER**, dijo que esta, en su afán de colaborar con la salud de los diabéticos, mentales, hipertenso y jóvenes especiales, tiene que llevar a cabo acciones en el que incurre en gastos, además de los administrativos que mensualmente rondan los 23 mil pesos, por lo que solicita del Concejo su aprobación a fin de recibir la citada ayuda.

TURNO DE LOS REGIDORES

El Regidor Manuel De J. Polanco, dice no saber cuál es la realidad financiero presupuestaria del Ayuntamiento por lo que, deben analizar que para una próxima sesión, se conozca esto solicitado por estar de acuerdo con la ayuda.

La Regidora Lissette Nicasio, dijo coincidir en todas sus partes con lo que planteo el Regidor Polanco.

El Regidor Polanco, dijo que debe llegar, por lo menos con cinco días de anticipo a sus manos, los documentos que se van a someter a su aprobación, sobre todo si son de carácter financiero,

argumentando que la solicitud de aprobación del segundo trimestre 2020, nunca la recibió, aunque es de conocimiento que la recibió unos de sus hijos.

El Regidor Marvin Peña Pichardo, dijo estar de acuerdo con el Regidor Polanco, proponiendo que por lo menos sea una semana que se le envíe cualquier solicitud en el orden financiero a aprobar, y al referirse a las ejecuciones presupuestarias, que se le envíe lo trabajado a la fecha de la sesión si no ha terminado totalmente dicho informe.

La Regidora Lissette Nicasio Hernández, pregunta a la contralora por el presupuesto anterior que nunca ha llegado a sus manos, dice que sabe que es un asunto de ley, pero está de acuerdo con el Regidor Polanco, y dice, que lo que no conoce no lo aprueba, planteando una sesión de trabajo con la contralora para que informe sobre el presupuesto y tener mayor claridad sobre lo que van a aprobar porque ya lo conocen.

El Presidente del Concejo, solicita de los Regidores la aprobación del segundo trimestre abril/junio 2020, para que este ayuntamiento no se quede fuera del cumplimiento con los informes trimestrales a los órganos de fiscalización del estado, prometiendo que por lo menos, con cinco días antes de la sesión, se le enviara a cada concejal dicho informe a solicitud y aprobación.

La Regidora Gisela Noemi Cordero, dice que fundado en el error de enviarle con poco tiempo el documento, está de acuerdo con que se le envíe a los regidores cinco días antes de la sesión, sin embargo dijo estar de acuerdo con su aprobación refiriéndose al trimestre abril/junio 2020, para que este ayuntamiento no esté en rojo en el sistema de información a los órganos fiscalizadores financieros del estado.

EL Regidor Román Valentín Almanzar, dijo estar de acuerdo con la Regidora Gisela Cordero, en que se apruebe el trimestre abril/junio 2020, solicitando que se observe el plazo de los cinco días de anterioridad a la sesión, para que le hagan llegar esos documentos.

El Regidor Manuel De J. Polanco, refiere que se observa un poco sucio el centro de la ciudad, solicitando se tome en cuenta para que se accione a favor de su limpieza, sobre todo a la víspera de un proceso electoral.

Solicitó se le informe la situación de los prestamos de algunos de sus antiguos colegas, sobre todo, de las irregularidades denunciadas, citando que hay regidores de la administración pasada que aun vencido el tiempo para el que fueron electo, aun todavía tienen deuda pendiente con el Banco de Reservas, con la intención de que el Ayuntamiento Municipal se haga cargo de la misma.

En otro orden se refirió a los camiones que venden agua y que producen su llenado en los hidrantes del cuerpo de bomberos, y lo que es peor, que el mismo intendente de esta institución, es propietario de uno de esos, lo que provoca una violación contra el municipio y la ética del cuerpo de bomberos, solicitando la intervención del Concejo para el desmantelamiento de estas acciones la que considera ilegal.

La Regidora Gisela Cordero, dice que es anormal e ilegal que el ayuntamiento pague un préstamo aunque la institución fuera garante, ya que ellos son personales y el banco debió ajustarlo al tiempo para el que cada regidor fue electo.

La misma Regidora dice que había planteado sobre la necesidad de que el ayuntamiento de salcedo vuelva a retomar las relaciones con Atlanta, sugiriendo que después de la pandemia se inicie este proceso, en otro orden siguió diciendo que la misma persona que en la pasada administración solicito que una calle de conuco municipio

salcedo, llevara el nombre de la señora Dignora Gonzales (fallecida), se lo ha solicitado de nuevo, por lo que apela a que el concejo valore esta solicitud.

Al respecto la Regidora Lisette Nicasio, dijo que los préstamos son de empleado feliz, cedido por el banco de reservas y que el ayuntamiento se convierte en garante de los mismos.

En otro orden esta regidora refiere que deben observarse los requisitos para que el proceso permita que si la persona tiene los meritos sea designada una calle con su nombre, pero deben llenarse los mismos.

El Regidor Marvin Peña, manifiesta estar acuerdo con lo planteado por el Regidor Polanco, con relación a la situación de los camiones que llenan sus tanques con aguas de los hidrantes de los bomberos, considerando que se debe intervenir y ponerle fin a esa práctica.

Dijo estar de acuerdo que algunas calles circundante a conuco, deben tener nombre y que hay muchas personas que se lo merecen, aludiendo que el municipio tiene nombre de calles que hay que revisar para que sea el que se lo merece, que se le asigne.

El Regidor Román Valentín, refirió sobre lo planteado en Sesión anterior y que tiene que ver con la situación de los empleados suspendido y cancelados del ayuntamiento, en espera que la alcaldesa explique sobre esto que no lo ha hecho.

El Presidente del concejo a referirse a los camiones dice a ver hablado con INAPA, y que la misma solicito que le dieran la oportunidad de llenar los camiones ahí.

Sobre la situación de los desechos sólidos en la ciudad dice que revisaran la hora de trabajo de ellos diciendo que la queja de los

regidores al respecto, llegara hasta los supervisores para acciones pertinentes.

Al referirse al tema de los préstamos de los regidores anteriores al banco de reservas, dijo que la Alcaldesa dará su información en su momento oportuno.

En otro orden dijo estar de acuerdo con que se restablezcan las relaciones de hermandad del municipio de salcedo con la comunidad de Atlanta.

Plantea que para no caer en violación de sus propias decisiones, el concejo debe observar los requisitos al momento de designar una calle con el nombre de un ciudadano o ciudadana, que tenga los meritos.

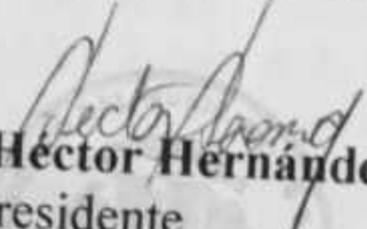
Sobre lo planteado por el Regidor Valentín, dijo que ya se les ha pagado a algunos de los empleados y que aun no sale el decreto de la pensión.

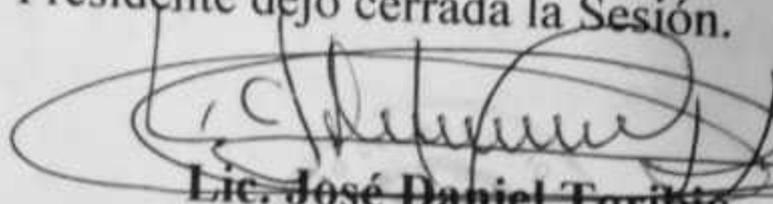
El Presidente del Concejo plantea que presupuestariamente, el concejo no conoce si el ayuntamiento puede aportar a la fundación **MASVER**, lo solicitado por no conocer la realidad financiera del mismo.

Propuestas aprobadas

El señor Presidente procedió a someter la solicitud de aprobación del segundo trimestre abril/junio 2020, la cual fue aprobada por todos los regidores presentes.

Siendo las 6:01 P.M. el Señor Presidente dejo cerrada la Sesión.


Lic. Héctor Hernández
Presidente


Lic. José Daniel Toribio
Secretario Municipal



Ayuntamiento del Municipio Salcedo

República Dominicana

**SESION EXTRAORDINARIA N0. 003
DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2020**

En el Municipio de Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal, siendo 10:30 AM, del día 24 de abril del año 2020, en el salón Hermanas Mirabal, del Ayuntamiento Municipal, en virtud de las atribuciones que confiere la ley 176-07, de los municipios en su artículo 49, el suscrito Héctor José Hernández De La Cruz, por ser el Regidor electo de menor edad para el periodo 2020-2024, en este municipio, he procedido a levantar el acta en la presente sesión extraordinaria, cuyo único tema es la elección del bufete directivo del Concejo de Regidores para el periodo 2020/2021.

La Regidora Lissette Nicasio Hernández, en calidad de presidenta investida por la ley, dejó abierta la sesión al comprobar el quórum de todos los regidores elegidos Manuel de Jesús Polanco, Marvin Vladimir Peña Pichardo, Ramón Alexis Almanzar Mercedes, Gisela Noemi Cordero Peralta, Héctor José Ramón Hernández De La Cruz y Román Antonio Valentín Almanzar, con la presencia de la Alcaldesa María Mercedes Ortiz.

El Regidor Ramón Alexis Almanzar Mercedes, tomo la palabra y propuso al regidor Héctor José Ramón Hernández de la Cruz, como presidente, secundado por la regidora Gisela Noemi Cordero, y aprobada por todos los regidores presente

La presidenta dió la oportunidad a los regidores para que hicieran sus propuestas de candidatos a ocupar la Vice-presidencia del concejo de Regidores para el periodo 2020/2021.

El Regidor Héctor José Ramón Hernández de la Cruz, propuso al regidor Marvin Vladimir Peña Pichardo, secundada dicha propuesta por el Regidor Ramón Alexis Almanzar y votada favorablemente por todos los regidores presentes.

Habiendo sido electa la directiva del Concejo para el periodo ya señalado, la presidenta interina dió por terminada la sesión, siendo la 11:20 AM, de la fecha antes indicada, la presidenta deja cerrada la sesión.



Lisette Nicasio
Hernandez



José Daniel Toribio Almanzar
Secretario



Ayuntamiento Municipal Salcedo

C/ Francisca R. Mollins #37, Salcedo, Rep. Dom.
Tel: 809-577-4663

Salcedo, Provincia Hermanas Mirabal.
17 de abril del 2020.

A la : **Señora**
Licda. Jasmin Albania German
Presidenta Concejo de Regidores del Ayuntamiento del
Municipio de Salcedo

Vía : **María Del Carmen García**
Contralor Municipal Ayuntamiento del Municipio de
Salcedo

Del : **Licda. María Mercedes Ortiz**
Alcaldesa Municipal de Salcedo

Atención : **Honorable Concejo de Regidores.**

Asunto : **Solicitud de aprobación de las ejecuciones
presupuestarias de este Ayuntamiento
Municipal, para el trimestre enero/marzo, y
la aprobación de Clasificadores, que
modifican el presupuesto municipal 2020, de
ingresos y egresos para el trimestre abril
junio 2020.**


Jasmin Albania German
Jasmin Albania German, M.A.
Presidente

Saludando a tan honorable Concejo de Regidores y felicitándoles por la colaboración de este al buen desempeño de las actividades de la gestión. Por esta vía queremos presentar la **Solicitud de las ejecuciones presupuestarias de este Ayuntamiento Municipal, para el trimestre enero/marzo aprobación de Clasificadores, que modifican el presupuesto municipal 2020, de ingresos y egresos para el trimestre abril junio 2020.**

Esperando que dicha solicitud sea evaluada y aprobada por dicho concejo, y acogiéndonos a lo estipulo en **la ley 176-07.**

Con alta consideración y estima,

Maria Mercedes Ortiz
Licda. María Mercedes Ortiz
Alcaldesa Municipal



Inversión 40%

Origen:

| Estructura Programática | Clasificador | Descripción | Origen Financiamiento | Monto RDS |
|--------------------------------|---------------------|--------------------|------------------------------|------------------|
| 0011020053 | 272402 | Reductores | 20/1955/100 | 100,000.00 |
| 0011050051 | 272701 | Bulevar | 20/1955/100 | 2,000,000.00 |
| 0011140051 | 271301 | Acondic. palacio | 20/1955/100 | 100,000.00 |
| 0011230051 | 272201 | Elect. Zona rural | 20/1955/100 | 150,000.00 |
| 0011020054 | 272401 | Señalización | 20/1955/100 | 350,000.00 |
| 0011180051 | 271301 | Mercado | 20/1955/100 | 50,000.00 |

Destino

| Estructura Programática | Clasificador | Descripción | Origen financiamiento | Monto RDS |
|--------------------------------|---------------------|---------------------------------|------------------------------|------------------|
| 9600000001 | 421101 | Disminución de cuenta por pagar | 20/1955/100 | 1,300,000.00 |
| 0011000001 | 227105 | Obras de bienes de dominio | 20/1955/100 | 1,063,000.00 |
| 9600000001 | 421301 | Disminución de préstamo | 20/1955/100 | 87,000.00 |
| 0012000003 | 239901 | Materiales y útiles varios | 20/1955/100 | 300,000.00 |

Servicios Municipales

| Estructura Programática | Clasificador | Descripción | Origen Financiamiento | Origen | Destino |
|--------------------------------|---------------------|----------------------------------|------------------------------|---------------|----------------|
| 0012000003 | 225601 | Alquiler de terreno | 20/1955/100 | 600,000.00 | |
| 0014000001 | 241202 | Ayudas y donaciones | 20/1955/100 | | 500,000.00 |
| 9600000001 | 421101 | Disminución de cuentas por pagar | 20/1955/100 | | 100,000.00 |